

RESOLUCIÓN N° **0276** C.D.

Expediente N° S01:0000669/2026

**PARANÁ, 17 DE MARZO DE 2026**

**VISTO:**

El expediente S01:0000669/2026, caratulado Propuesta de un espacio de encuentros y diálogos: "Miércoles Mayores", iniciativa del Dr. Mendoza, Arsenio; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta consiste en la realización de un espacio de encuentros y diálogos denominado "Miércoles Mayores", destinado a personas adultas mayores;

Que dicha propuesta es organizada por el Programa Adulteces y Vejece de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos por iniciativa del Dr. Arsenio F. Mendoza;

Que la actividad tiene como objetivo habilitar un espacio de encuentro, circulación de la palabra e intercambio entre personas mayores, contribuyendo al fortalecimiento y a la circulación de saberes que se proyectan desde la Facultad hacia la comunidad;

Que la modalidad de trabajo será presencial, con frecuencia quincenal, a partir del día miércoles 25 de marzo, en el horario de 17:00 a 19:00 horas, en Casa Grande, sita en Andrés Pazos N° 35 de la ciudad de Paraná;

Que la Comisión de Investigación y Extensión del Consejo Directivo, recomienda aprobar la propuesta;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del 24 de Febrero de 2026, ha aprobado la propuesta en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para atender esta temática según surge del Artículo 23° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos";

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

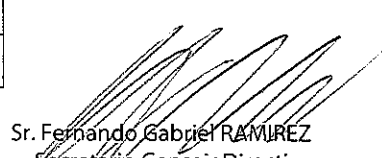


RESOLUCIÓN N° **0276** C.D.  
Expediente N° S01:0000669/2026

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la propuesta de espacio de encuentros y diálogos denominada "Miércoles Mayores", destinada a personas adultas mayores, organizada por el Programa Adulteces y Vejececes de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales perteneciente a la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

**ARTÍCULO 2º:** Registrar, notificar al Programa Adulteces y Vejececes (vejececes@fhaycs.uader.edu.ar), a la División Digesto (digesto@fhaycs.uader.edu.ar), publicar y, cumplido, archivar.

|                         |
|-------------------------|
| <b>FHAYCS<br/>UADER</b> |
| ME                      |
| FGR                     |

  
Sr. Fernando Gabriel RAMÍREZ  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Lic. Daniel Raúl RICAR  
Decano  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos